



Expediente: 1464/22-A3

Carátula: IBARRA RAMON BENITO Y OTRO C/ BULACIO ARGENTI S.A. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288838411 - IBARRA, RAMON BENITO-ACTOR

20288838411 - PONCE, DANIEL GUSTAVO-ACTOR

20132789348 - BULACIO ARGENTI S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CALCHAQUINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1464/22-A3



H105034977827

JUICIO: IBARRA RAMON BENITO Y OTRO c/ BULACIO ARGENTI S.A. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1464/22-A3.

Nota: presento a despacho e informo que el proveído por el cual se acepta la presente prueba fue puesto a conocimiento de las partes mediante notificación ministerio legis en fecha 14/11/2023. En su mérito, el plazo para producir la prueba venció el día 02/02/2024 con cargo extraordinario. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2024.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveyéndose la presentación del Dr. JAVIER SCHEDAN de fecha 20/03/2021:

Téngase presente el informe que antecede.

En su mérito, y atento a lo solicitado, hágase constar que el término probatorio se encuentra vencido con creces en el presente cuaderno de pruebas (conf. art. 77 y ccdes. del CPL).- VMJ

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.